

CIRCULAR No. **0 7 7 , 1 6**

PARA	RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO.
DE	GERMAN ARTURO SIERRA ANAYA –Secretario de Educación Distrital.
FECHA	22 DE JULIO DE 2016
ASUNTO	AUTORIZACION PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Y EXAMENES PERIODICOS POR LA UTCGN EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

Cordial saludo,

De acuerdo con el cronograma de actividades de promoción y prevención y exámenes de ley que debe desarrollar la Unión Temporal Clínica General del Norte, como prestador de servicios en salud y riesgos laborales autorizado por Fiduprevisora SA al Magisterio y en concordancia no solo con la normatividad sino con los pliegos de condiciones que rigen su contrato, La Secretaria de Educación Distrital en su calidad de empleador emite la presente circular con el objetivo de solicitar a los rectores AUTORIZACIÓN al personal de la Unión Temporal para la realización de las actividades programadas de Promoción y Prevención, lo cual solo será posible en la medida en que exista una previa coordinación institucional.

Esta Secretaría autoriza y solicita a todos y cada una de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, representadas por sus rectores, **CONCEDER** el espacio y disponer al cuerpo docente asignado para que de acuerdo con la fecha programada para cada jornada y para cada IEO, el equipo de profesionales desarrolle las actividades previstas.

Así mismo se le solicita a UTGN establecer contacto previo con la IEO correspondiente en cada fecha del cronograma, a fin que exista comunicación entre las partes intervinientes que no generen alteraciones en la prestación del servicio educativo.

Agradecemos de antemano su atención y valioso apoyo.

Atentamente,



GERMAN ARTURO SIERRA ANAYA
Secretario De Educación Distrital.



Revisó:
Martha Páez C.
Subdirectora Técnica Talento Humano.



Proyecto:
Lesvia Olmos Montalvo
Pu Salud Ocupacional